



CIRCULAR No. 081-2020

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS DE COMUNAS ACCIONES FORTALECIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL

1. EN VIGENCIA DISPOSICIONES TRANSITORIAS PARA UTILIZACION FODES SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2020

Por este medio, se remite los 3 Decretos conteniendo disposiciones transitorias para que 262 Municipalidades puedan utilizar el FODES durante Septiembre, Octubre y Noviembre 2020, aprobados por la Asamblea Legislativa el 3/9/2020 a solicitud de COMURES, que ya han sido publicados en el Diario Oficial No. 202, Tomo No. 429 de fecha 8 de octubre de este año:

- **DL 719: Faculta de manera transitoria a los Municipios del país, utilizar totalidad del 25%**, para pago de salarios y deudas a Instituciones Públicas y Privadas y otros gastos de funcionamiento. Erogaciones que fiscalizará CCR.
- **DL 720: Establece que las Municipalidades destinaran el monto equivalente al 2%** de Ingresos Corrientes netos del Estado que reciban, para atender, combatir y prevenir la pandemia por COVID-19. CCR deberá efectuar auditorias concurrentes de gastos e inversiones y de ejecución presupuestaria de Municipalidades, y éstas la obligación de llevar un control detallado y separado del total del Fondo que ejecuten.
- **DL 721: Permite a todos los Municipios del país, utilizar totalidad de 75% de asignación correspondiente a estos 3 meses**, para implementar medidas de limpieza en mercados, calles, residenciales y comunidades, pago de salarios, entre otros, a fin de evitar propagación de COVID-19, y cubrir necesidades de comunidades. Estas erogaciones serán fiscalizadas por CCR y Municipalidades deberán rendir informe en plazo de 120 días a partir de su vigencia sobre utilización de estos recursos.

2. COMURES CONTINUA DANDO SEGUIMIENTO A GESTIONES PARA AGILIZAR DESEMBOLSO FODES Y \$75 MILLONES

Debido al retraso de casi 5 meses en la entrega del FODES, y del desembolso de \$75 millones del crédito BID a las Municipalidades, COMURES continúa dando seguimiento a diferentes acciones administrativas y legales acordadas por los Gobiernos Municipales, ante instancias correspondientes. Asimismo, a través de medios de comunicación se ha reiterado solicitud de reunión al Señor Presidente de la República para abordar este tema, y al Ministro de Hacienda de realizar depósitos en cumplimiento a la ley; como la Entrevista Dialogo con Ernesto López de Canal 21 de este 22/10/2020.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 23 de octubre de 2020